

De renovação da casa de S. J. de S. Antonio. segar
 taxon. cento e ochenta e duas e seiscientos e cinco alresero y se
 le debia debiendo o renta. suplico a esta ciudad mande
 se pague. los dichos ochenta e duas e seiscientos e cinco alresero. porque el dho. ospital
 no tiene de donde go de lo que pague. por la corta e limitada
 brevedad del tiempo. = y por esta ciudad V. l. b. acordo
 que Juan Bautista de las Cruzes. mayor domo de pro pios. pague
 por condutas del dicho renovação de pro de goado. los dichos
 ochenta e duas e seiscientos e cinco alresero. que se le debia de adha sexa e to

Santa Ana
 ...
 ...
 ...

Don Antonio Calatayud Regador de Jo. que sume a d
 fue mayor domo de pro pios de esta santa ana de que esta
 Ciudad. ago pro de goado. y goado de uca a ma de
 que se le debia de adha sexa e to
 forma. Como en otras cosas. no se aia al dho ospital
 y de lo que se le debia de adha sexa e to
 sera que goado. el dho. monumto. que se
 hizo en la dha. yglia. donde se hizo en el dho. santisi
 mo sacramento. se le debia de adha sexa e to
 tener deales. y se aia de adha sexa e to
 go. lo mande hacer = y por esta ciudad V. l. b. acordo
 que Juan Bautista de las Cruzes. mayor domo de pro pios.
 pague la dha. cantidad por condutas del dho.
 Don Antonio Calatayud que en ellas se le da de

Santa Ana
 ...
 ...
 ...

Liberam
 ...

En forma
 En nombre de su señoría. En forma. En nombre de
 ...
 ...
 ...

